

REGLAMENTO DEL SORTEO

*1) Sorteo de asignación de orden de ingreso y orden de mérito de los estudiantes pre-inscriptos para el ingreso 2025 a la Escuela Provincial de Artes Visuales Profesor Juan Mantovani.*

La Escuela Provincial de Artes Visuales Prof. Juan Mantovani asigna un número correlativo, a partir del "1" a cada uno de los estudiantes aspirantes al ingreso 2025, de acuerdo al momento de su presentación para la pre-inscripción, comenzando por el más antiguo hasta la última pre-inscripción registrada.

El sorteo se realizará siguiendo la siguiente metodología:

Antes de comenzar el sorteo se anunciará el número total de pre-inscriptos. De igual manera se comunicará el número de aspirantes que tienen prioridad de inscripción y acceden directamente al banco de acuerdo al decreto N 0181/09.

Teniendo en cuenta el universo a sortear se emplearán dos bolilleros, el de la unidad y el de la decena, cargándose este último con bolillas del cero (0) al 114 y el bolillero de la unidad se cargará con bolillas del cero (0) al nueve (9).

Las extracciones cuyos números sean superiores a la cantidad de estudiantes pre-inscriptos se consideran fuera de rango y por lo tanto se anulan. Para las extracciones repetidas se tomará el número inmediato anterior, que de ser también un número ya extraído se continuará hasta encontrar un número válido y en caso de llegar al inicio de la nómina de pre-inscriptos, se continuará con el último número válido de la misma.

A la indicación de comienzo de sorteo, se hará mención al número de orden que se sorteará del listado resultante y acto seguido, se procederá con la extracción de las bolillas que le asignarán al aspirante que ocupará dicha posición, las que luego de cada salida reingresarán al bolillero correspondiente y así sucesivamente hasta que la totalidad de los lugares cuenten con un número de pre-inscripción o estudiante pre-inscripto asignado.